

***XVI CONGRESO IBEROAMERICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL***
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL



28 al 31 de marzo de 2017
Buenos Aires (Argentina)



XVI CONGRESO DE LA OISS
Buenos Aires, 29 de Marzo de 2017

COMISION TECNICA

PRESTACIONES ECONÓMICAS

CONCLUSIONES

Respecto al Tema de la Judicialización en la Argentina, el Dr. Luis Herrero (Juez de la CFSS) se refirió a la evolución de las causas judiciales en Fuero de la Seguridad Social en torno a la cantidad de causas y el problema de la litigiosidad que ello genera.

Asimismo, hizo hincapié que el Instituto de la Cosa Juzgada es inaplicable en materia de Seguridad Social al contraponerse con las garantías de la Constitución Nacional y con los derechos humanos consagrados por los Tratados Internacionales.

Por otro lado, señaló que el proceso ordinario de aplicación por imperio de la ley 24463 y complementarias es contrario a la tutela diferenciada o preferente que debe otorgarse a los pleitos vinculados con las prestaciones de carácter alimentario de la seguridad social.

Seguidamente, la Dra. Alejandra Austerlitz (Directora Nacional de Programación Normativa de la SSS) trató en su exposición las cuestiones relativas al marco jurídico de los sistemas de pensiones y la problemática de la litigiosidad previsional en la República Argentina. Afirmó que es un hecho público y notorio que la litigiosidad viene afectando seriamente al sistema previsional con una importante inseguridad jurídica subyacente en la materialización del conflicto. Además, afirmó que desde el punto de vista de las políticas estatales, la litigiosidad ha sido concebida tradicionalmente como un problema de eminente carácter presupuestario, mientras que desde la óptica de la sociedad (traducida en el accionar de los litigantes) es una evasión del Estado en la asunción de las obligaciones frente a los beneficiarios.

Sobre el tema Reformas el Dr. Gonzalo Estivariz Barilati (Secretario Legal y Técnico de ANSES) habló de la Reparación Histórica Previsional que tiene por objetivo reajustar los haberes previsionales de los beneficiarios y/o causahabientes que hubieren iniciado juicio por reajuste contra el ANSES, cualquiera sea el estado procesal en que se encuentre e incluida la etapa de reclamo administrativo, de conformidad con la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de reajuste del haber inicial y la movilidad y cancelar las deudas emergentes de los mismos si correspondiese.

Acerca de la experiencia de gestión, el Lic. Rodrigo Cerutti de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, manifestó que existe en la actualidad 110.000 aportantes y 55.000 beneficiarios del régimen policial, aproximadamente, habiéndose incluido en la gestión de dicha Caja, nuevas instituciones policiales y de seguridad, tales como la policía aeroportuaria y la policía metropolitana. Respecto del haber que perciben los jubilados indicó que es el 100 % del cargo desempeñado al cese de servicios y que además los beneficiarios continúan efectuando aportes al sistema previsional. Sobre la Judicialización de los reclamos, hizo notar que el pago de las sentencias judiciales es integral y en un tiempo breve.

Sobre el mismo tema de gestión, la Lic. Andrea Chirinos (Directora de Operaciones con Instituciones de Seguridad Social de AFIP) y la Lic. Marcela Fernanda Saulle (Supervisora del Departamento de Operaciones de la Seguridad Social de AFIP), mencionaron que desde 1993 la AFIP se ocupa de recaudar los aportes y contribuciones de los diversos sistemas de la seguridad social, distribuyendo en tiempo real los fondos recaudados a cada institución competente. También puntualizaron las experiencias exitosas de gestión, tal como el Sistema de Simplificación Registral, y la Declaración Electrónica en Línea, incluyendo al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre otros, como instituciones receptoras de la información brindada por dichos sistemas.

En lo atinente al tema "Perspectiva de Género" la Lic. Gabriela Groba de OISS, describió la participación de las mujeres en el ámbito económico de la Argentina, habló de los problemas recurrentes de las mujeres en el ámbito laboral y destacó el rol de la mujer en la economía del cuidado y la desigual distribución de responsabilidades entre el hombre y la mujer.

La Lic. Cristina Antúnez de la Dirección de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo del MTESS, se expresó sobre la Corresponsabilidad en el trabajo y la familia y su vinculación e impacto en el sistema de la Seguridad Social.

Finalmente, el Dr. Gustavo Otaño de APSSNEA (Asociación para el Estudio de la Seguridad Social en el Nordeste Argentino) describió el programa de capacitación en materia de seguridad, llevado a cabo por dicha organización en el ámbito de la educación privada (primaria y secundaria) de Misiones.